

# **Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Personería de Yopal Casanare**

Leidy Johanna Barrera Condia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería-(ECBTI)  
Programa: ingeniería industrial  
Marzo 2022

**Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo  
(SG-SST) en la Personería de Yopal Casanare**

Leidy Johanna Barrera Condia

Trabajo para optar al título de ingeniería industrial.

Director:

Nelson Vargas Tejedor.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería-(ECBTI)

Programa: ingeniería industrial

Marzo 2022

### **Resumen**

El Diseño de los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-.SST), es una herramienta fundamental que el sector público debe tener. Hoy en día, en lo que tiene que ver con las personerías municipales, algunas no cuentan con recursos o son muy limitados para diseñar e implementar los sistemas de gestión, además se puede presentar casos de no continuidad del proceso, debido a los cambios institucionales propios de las entidades públicas.

Para conocer el SG-SST de la Personería de Yopal, se consultó con la funcionaria de talento humano de la entidad, para determinar el estado o avance del mismo, se evidenció que no contaban con la documentación necesaria para dar cumplimiento con el Sistema de seguridad y salud en el trabajo y tampoco se identificó los protocolos de bioseguridad que reglamenta la resolución 777 del 2021, por esta razón se debe enfatizar que es una obligación por parte del empleador contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para dar cumplimiento a la normatividad del Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Reglamentario único del Sector Trabajo y con la resolución 0312 de febrero de 2019 en donde se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Con el desarrollo de este proyecto aplicado se busca establecer, diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la personería de Yopal, para tener mecanismos de prevención y promoción de la salud a quienes hacen parte de la entidad, creando conciencia e importancia del grado de responsabilidad frente a los riesgos que puedan estar expuestos en sus actividades.

**Palabras claves.**

Salud, Seguridad, Peligros, Gestión, Trabajadores, Documentación, evaluación inicial, diseñar, protocolos, sistemas, autocuidado, y capacitaciones.

## Contenido

|                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Listado de tablas.....                                                                                                                                                                                                                                           | 7  |
| Listado de figuras.....                                                                                                                                                                                                                                          | 8  |
| Objetivos generales y específicos.....                                                                                                                                                                                                                           | 9  |
| Objetivo general.....                                                                                                                                                                                                                                            | 9  |
| Objetivos específicos.....                                                                                                                                                                                                                                       | 9  |
| Justificación.....                                                                                                                                                                                                                                               | 10 |
| Marco teórico, conceptual y normativo.....                                                                                                                                                                                                                       | 12 |
| Marco Teórico.....                                                                                                                                                                                                                                               | 12 |
| Marco Conceptual.....                                                                                                                                                                                                                                            | 13 |
| Marco Normativo.....                                                                                                                                                                                                                                             | 17 |
| Fuente: Elaboración propia.....                                                                                                                                                                                                                                  | 18 |
| Presentación de la entidad.....                                                                                                                                                                                                                                  | 19 |
| Misión.....                                                                                                                                                                                                                                                      | 19 |
| Visión.....                                                                                                                                                                                                                                                      | 20 |
| Planteamiento del problema.....                                                                                                                                                                                                                                  | 21 |
| Antecedentes del problema.....                                                                                                                                                                                                                                   | 21 |
| Justificación de la Investigación cualitativa.....                                                                                                                                                                                                               | 22 |
| Metodología de trabajo.....                                                                                                                                                                                                                                      | 23 |
| Descripción del proceso.....                                                                                                                                                                                                                                     | 23 |
| Evaluación inicial seguridad y salud en el trabajo.....                                                                                                                                                                                                          | 25 |
| Resultados de la implementación de la evaluación inicial.....                                                                                                                                                                                                    | 27 |
| Evidencias de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la personería municipal de Yopal.....                                                                                                                        | 28 |
| ÍTEM 1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.....                                                                                                                                                                        | 29 |
| ITEM 2. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST.....                                                                                                                                                                                            | 29 |
| La Personería cuenta con un rubro en el presupuesto el cual tiene disponibilidad para contratar un apoyo en la implementación y administración del SG-SST, Dotación, elementos de protección personal, capacitaciones, equipos de emergencias y suministros..... | 29 |
| ITEM 3. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.....                                                                                                                                                                                                  | 29 |
| ÍTEM 4. Conformación y funcionamiento del COPASST.....                                                                                                                                                                                                           | 30 |
| ITEM 5. Conformación Comité Convivencia.....                                                                                                                                                                                                                     | 31 |
| ÍTEMS 6. Programa Capacitación promoción y prevención.....                                                                                                                                                                                                       | 31 |
| ÍTEM 7. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.....                                                                                                                                                                           | 32 |

|                                                                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ítem 8 Plan de trabajo anual. ....                                                                                         | 32 |
| ÍTEMS 9. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.....                                                 | 33 |
| ÍTEMS 10. Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud.....                                         | 33 |
| ITEMS 11. Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud. 34                                  |    |
| Fuente: elaboración propia.....                                                                                            | 35 |
| ÍTEMS 12. Evaluaciones médicas ocupacionales. ....                                                                         | 35 |
| ITEMS 13. Restricciones y recomendaciones médicas laborales. ....                                                          | 35 |
| ÍTEMS 14. Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.....                                                   | 36 |
| ÍTEMS 15. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales..... | 36 |
| ÍTEMS 16. Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.....                                             | 37 |
| ÍTEMS 17. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas. ....                                 | 39 |
| ÍTEMS 18. Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado. ....                       | 39 |
| ÍTEM 19. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. ....                                                | 39 |
| ÍTEMS 20. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.....                                             | 40 |
| ÍTEMS 21. Revisión por la alta dirección. ....                                                                             | 40 |
| Protocolo de bioseguridad .....                                                                                            | 42 |
| Recomendaciones .....                                                                                                      | 43 |
| Conclusión .....                                                                                                           | 45 |
| Referencias .....                                                                                                          | 46 |

## Listado de tablas

|                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Marco normativo del SG-SST en Colombia.....                                                         | 18 |
| Tabla 2. Presentación de la entidad Personería de Yopal .....                                                | 19 |
| Tabla 3. Fases PHVA .....                                                                                    | 23 |
| Tabla 4. Evaluación inicial seguridad y salud en el trabajo .....                                            | 26 |
| Tabla 5. Cronograma de actividades de la implementación del SG-SST en la Personería de Yopal. ....           | 28 |
| Tabla 6. Imagen matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la Personería de Yopal. .... | 38 |
| Tabla 7. Diagnóstico de cumplimiento .....                                                                   | 40 |

## Listado de figuras

Figura 1. Registro fotográfico de actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.....

..... 34

Figura 2. Diagrama de flujo de investigación de accidentes e incidente de la Personería.....

..... 37

Figura 3. Diagnóstico inicial y Diagnostico final

..... 41

## **Objetivos generales y específicos.**

### **Objetivo general.**

Diseñar y elaborar la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-.SST) Para la Personería de Yopal.

### **Objetivos específicos.**

Realizar el diagnóstico de la evaluación inicial de acuerdo con la resolución 0312 de 2019.

Diseñar y elaborar documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Socializar y entregar la documentación con las partes y áreas interesadas.

Diagnóstico de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

### **Justificación**

El Decreto 1072 de 2015 establece que el empleador debe mantener disponibles y actualizados los documentos relacionados con el SG-SST, por tanto, es una obligación contar con el SG-SST para prevenir y proteger a los trabajadores. De igual manera, el citado Decreto establece multas para quienes incumplan las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo o el cierre del establecimiento por inobservancia de la normativa de prevención de riesgos laborales, cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad de los trabajadores.

El sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas llamado ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar), basado en la mejora continua es indispensable llevar este orden ya que cada paso se complementa entre sí.

Por otro lado, la situación de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud, por la propagación de la COVID-19, se hace necesario implementar protocolos de bioseguridad cumpliendo con la resolución 777 del 2021.

Por estas razones la Personería de Yopal no puede ser ajena al marco normativo y condiciones actuales de salud que enfrenta el país, por tal razón debe disponer de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ya que con base a esto logramos un ambiente de trabajo seguro.

El propósito de este proyecto aplicado es realizar un acompañamiento técnico en la formulación y diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo y a su vez, brindar herramientas para promover una cultura de autocuidado,

basado en los principios del ciclo PHVA y cumpliendo con la documentación aplicada a la entidad.

## **Marco teórico, conceptual y normativo**

### **Marco Teórico.**

En la historia de la humanidad es recurrente encontrar reseñas sobre la preocupación por preservar la integridad física y bienestar de las personas en el desarrollo de las actividades propias y laborales. Particularmente con el desarrollo de la industria a partir del siglo XVIII, la transición de los trabajadores rurales a las manufacturas urbanas generó un incremento de los accidentes laborales, muchos de ellos con resultados fatales, derivando en protestas a través de las cuales los trabajadores exigían mecanismos de protección para su integridad, salud y bienestar. Ya en el siglo XX, por ejemplo, se creó la Asociación para la Prevención de Accidentes en Canadá (1917) y en Colombia el Ministerio del Trabajo es la entidad encargada de velar y promover los derechos y garantías de los trabajadores.

En el país a lo largo del tiempo, se han dado esfuerzos en prevenir y corregir errores que se cometieron sobre temas laborales, por esta situación se han expedido varios decretos y normas, las cuales en la actualidad se recopilaron en el decreto 1072 del 26 mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, donde están especificadas las obligaciones que tienen todas las organizaciones y responsabilidades frente a sus trabajadores y ambientes laborales. Así, el gobierno colombiano ha venido actualizando su legislación siguiendo modelos europeos, particularmente el alemán y el británico, y especialmente a partir de conceptos modernos de concepción del riesgo ocupacional y los elementos fundamentales de prevención y control. (Lizarazoa et al., 2018, p. 2).

Por esta razón las personerías municipales y en especial la personería de Yopal tiene la responsabilidad de diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en pro de generar un ambiente de trabajo optimo procurando siempre el cuidado de la salud de todos sus funcionarios.

### **Marco Conceptual.**

El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (1072) compila todas las normas que reglamentan el trabajo y que antes estaban dispersas. El Decreto 1072 se convirtió en la única fuente para consultar las normas reglamentarias del trabajo en Colombia. En (Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del decreto antes mencionado), cita que es de obligatorio cumplimiento Las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, deben implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), por eso se debe tener en cuenta los conceptos claros y específicos para realizar una adecuada implementación:

Organización: Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Parte Interesada: Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Trabajador: Persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo el control de la organización.

Lugar de trabajo: Lugar bajo el control de la organización donde una persona necesita estar o ir por razones de trabajo.

Contratista: Organización externa que proporciona servicios a la organización de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones acordados.

**Servidor público:** Persona con una vinculación laboral al estado, que ejerce funciones públicas que están al servicio del estado y de la comunidad.

**Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que con lleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

**Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

**Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una o no conformidad u otra situación potencial no deseable.

**Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

### **Marco Normativo.**

A continuación, se compilan las normas y requisitos legales que aplican y que se deben tener en cuenta en este proyecto aplicado, como factor importante en el diseño e implementación del sistema en la Personería de Yopal.

**Tabla 1. Marco normativo del SG-SST en Colombia**

| TIPO DE NORMA   | AÑO  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                         |
|-----------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 9           | 1979 | Medidas sanitarias, para Preservar y mejorar la salud de los individuos en ocupaciones                                                                              |
| Decreto 1477    | 2014 | Por el cual se reglamenta la tabla de enfermedades laborales en Colombia                                                                                            |
| Ley 1562        | 2012 | Expide el sistema general de riesgos laborales                                                                                                                      |
| Ley 1610        | 2013 | Regula aspectos sobre las inspecciones de trabajo e imposición de sanciones por el incumplimiento del SG-SST                                                        |
| Decreto 1072    | 2015 | Expide el decreto único reglamentario del sector del trabajo                                                                                                        |
| Resolución 4927 | 2016 | Establece los requisitos para la certificación del curso virtual de las 50 horas del SG-SST                                                                         |
| Resolución 0312 | 2019 | Se define los nuevos estándares mínimos para la implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo                                                           |
| Circular 063    | 2020 | Establece lineamiento para la realización del curso de actualización de 20 horas del SG-SST cada 3 años. Como requisito para la actualización del curso de 50 horas |
| Resolución      | 777  | Establece los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adoptar el protocolo general de bioseguridad       |

Fuente: Elaboración propia.

## Presentación de la entidad

La personería ejerce funciones y competencias para la defensa de los intereses de la sociedad, salvaguardar y promover los derechos humanos, así como vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.

**Tabla 2. Presentación de la entidad Personería de Yopal**

| Razón social                                                 | Personería de Yopal        |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Nit                                                          | 8320001110-0               |
| Ubicación                                                    | CRA 25#12-25               |
| Teléfono                                                     | 6359715                    |
| Representante de la alta dirección (personero)               | RAFAEL ALBERTO PEÑA TORRES |
| Responsable del SG-SST y talento humano                      | GINA PAOLA ZAMORA          |
| Numero de contratistas                                       | 28                         |
| Numero de personal de planta y libre nombramiento y remoción | 6                          |
| Clase de riesgo                                              | I                          |
| Prestadora de riesgos laborales                              | SURA                       |

Fuente: Elaboración propia

La presentación de la misión corresponde a un componente que esta descrito de la siguiente forma el cual está en la página

<http://www.personeriamunicipalyopal.gov.co/>

### Misión.

La Personería de Yopal es un organismo de control y como agente del Ministerio Público, ejerce desde su función constitucional y legal, la promoción, defensa y efectividad de los derechos humanos, vigila la conducta de los servidores públicos, protege el interés público y trabaja de la mano con la comunidad para garantizar los principios y valores del Estado Constitucional de Derecho, previsto en la constitución Política.

**Visión.**

Desde su perspectiva constitucional y legal, la función de la Personería de Yopal estará orientada a posicionarse en el 2024, como una entidad de calidad, visible, confiable, propulsora de la participación ciudadana y garante de los derechos humanos en el municipio; líder en el ejercicio eficiente de la vigilancia administrativa a través del control preventivo y disciplinario; facilitadora y aliada del control social, con un mensaje claro de transparencia en el ejercicio de la función pública. Su talento humano altamente calificado y comprometido con su misión, constituirán un canal para continuar construyendo tejido social.

### **Planteamiento del problema.**

Realizando una previa consulta con la funcionaria de talento humano de la Personería de Yopal, se determinó que en la entidad no tiene diseñado ni implementado el sistema de Seguridad y salud en el trabajo, tampoco se identificó los protocolos de bioseguridad que reglamenta la resolución 777 del 2021, por esta razón se debe enfatizar que es una obligación por parte del empleador contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para dar cumplimiento a la normatividad del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las recomendaciones del ministerio del trabajo que realiza seguimientos y auditorias de cumplimiento.

El presente proyecto aplicado se basa en diseñar e implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019.

### **Antecedentes del problema.**

Anteriormente en la industria prevalecía el generar mayor productividad y economía, que el bienestar de sus trabajadores sin importar las condiciones que estaban expuestos, sin embargo, a medida que ha pasado el tiempo los sectores industriales, sociales, culturales y legales han tomado una mayor conciencia sobre la obligación de la protección a sus trabajadores hoy en día el empleador es más consiente de los derechos y deberes de sus trabajadores.

Especialmente en Colombia, según Sánchez (2021), para entender la evolución de la salud ocupacional hasta lo que hoy se conoce como Seguridad y Salud en el Trabajo es necesario remontarse hasta el inicio del siglo XX, específicamente no es hasta 1904 cuando se cimentan las bases de la Salud Ocupacional a través de lo que

se conocería como la “Ley Rafael Uribe Uribe”; la Ley 57 de 1915 se convirtió en la primera ley relacionada con la Salud Ocupacional, e históricamente se establece la primera definición de accidente de trabajo.

### **Justificación de la Investigación cualitativa.**

El diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo son parte del deber social y legal de todas las organizaciones sin importar su tamaño y objeto social. ya que es esencial para el excelente desarrollo de las labores y actividades de sus trabajadores, permitiendo la prevención de accidentes y enfermedades laborales con el fin de contribuir una calidad de vida, concientizando a sus trabajadores del auto cuidado y responsabilidades frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo cumplimiento con las normas y lineamiento. En caso de que la Personería, como entidad de tamaño pequeño, no implemente el SG-SST puede incurrir, según lo ha establecido el Ministerio del Trabajo (2015), en las siguientes sanciones:

Pequeña empresa

    Por incumplimiento de las normas de salud ocupacional: de 6 a 20 SMMLV

    Por incumplimiento en el reporte de accidente o enfermedad laboral: de 21 a 50 SMMLV

    Por incumplimiento que dé origen a un accidente mortal: de 25 a 150 SMMLV

    De donde se justificó el planteamiento, antecedente y justificación y se articula.

    Por esta razón la personería está comprometida con la implementación del SG-SST, Para que sus trabajadores tengan ambientes sanos para sus funcionarios. (Ministerio del Trabajo, 2015)

### Metodología de trabajo.

El método de investigación que se desarrolló para realizar la evaluación al SG-SST de la personería fue cualitativa, con el acompañamiento de la funcionaria de talento humano, se inició la revisión documental, que consiste en verificar cada ítem bajo la evaluación inicial, reflejando el estado actual de la organización en temas de seguridad y salud en el trabajo.

Cada uno de los lineamientos evaluados reflejó un porcentaje de avance los cuales debemos plasmarlos en un plan de mejora para dar cumplimiento con el diseño de la documentación del Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que la personería tiene menos de 50 trabajadores, y que de acuerdo con la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, las empresas que tengan de 11 a 50 trabajadores permanentes clasificada en el riesgo I, II o III deben cumplir con los estándares mínimos que exige el capítulo II.

### Descripción del proceso.

Este proceso está dividido en actividades que se realizaron con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, basándonos en el ciclo de planear, hacer, verificar y actuar (PHVA), así:

**Tabla 3. Fases PHVA.**

| Objetivos específicos                            | Metodología                                                                                            | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                           | Resultados                                      |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Planear                                          |                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                 |
| Realizar el diagnóstico de la evaluación inicial | Guía técnica de implementación del SG-SST – para MIPYMES Resolución 0312 del 2019 Decreto 1072 de 2015 | Se planifica la forma de mejorar la Seguridad y salud de los trabajadores con la persona encargada de Talento humano la cual por medio de visita nos facilita la documentación para previo conocimiento de cómo está la personería, como la estructura organizacional | Diagnostico y porcentaje actual 32 % sobre 100% |

| horarios, número de<br>trabajadores y actividades                                          |                                                                                                              |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hacer                                                                                      |                                                                                                              |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Diseñar y elaborar documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo | Guía técnica de implementación del SG-SST – para MIPYMES<br>Resolución 0312 del 2019<br>Decreto 1072 de 2015 | Se implementa las medidas documentando todo lo realizado                                                                                                  | Diseño de política de seguridad y salud en el trabajo<br>Diseño de matriz de peligros<br>Informe de estudio sociodemográfico<br>Diseño plan de trabajo anual y cronograma<br>Diseño de carta de designación de roles<br>Diseñar formatos de entrega de EPP<br>Diseño de programa de inducción y reinducción |
| Verificar                                                                                  |                                                                                                              |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Socializar y entregar la documentación con las partes y áreas interesadas                  | Guía técnica de implementación del SG-SST – para MIPYMES                                                     | Se revisa que las acciones implementadas están consiguiendo los resultados deseados para socializar y conocer la documentación con las partes interesadas | Revisión de la documentación e implementación por las partes interesadas del SG-SST                                                                                                                                                                                                                         |
| Actuar                                                                                     |                                                                                                              |                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Diagnóstico de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo      | Guía técnica de implementación del SG-SST – para MIPYMES<br>Resolución 0312 del 2019<br>Decreto 1072 de 2015 | Se define las acciones de mejora y de cumplimiento mediante el diagnóstico en seguridad y salud en el trabajo                                             | Resultado de diagnóstico en Seguridad y Salud en el Trabajo y revisión por la alta dirección                                                                                                                                                                                                                |

Fuente: Elaboración propia

### **Evaluación inicial seguridad y salud en el trabajo.**

A continuación, se presenta una matriz con los estándares establecidos de acuerdo con los requisitos que cumple la personería frente la Resolución 0312 de 2019, donde se evidencia:

Numeral.

Ítem Estándar o marco legal asociado.

Cumplimiento (si/no).

Calificación.

Observaciones.

Tener en cuenta que al final del proceso de la evaluación, si la calificación porcentual esta entre:

0 y 60%, el SG-SST está en estado criticado.

Entre 61% y 85%, el SG-SST está en estado moderado.

Por encima del 85%, el SG-SST está en estado aceptable.

Con el resultado obtenido nos permite determinar o conocer dónde están las falencias, como generar o implementar el plan de acción que permite cumplir con los objetivos.

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 4. Evaluación inicial seguridad y salud en el trabajo**

|  |                                                                                 | RESOLUCION 0312 DEL 2019 |       |                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   |                                                                                 | ESTANDARES MINIMOS       |       |                                                                                                                                                                        |
| FECHA DE REALIZACION :02-11-2021                                                  |                                                                                 |                          |       |                                                                                                                                                                        |
| NUMERO                                                                            | ÍTEM ESTÁNDAR                                                                   | CALIFICACION             |       | OBSERVACIONES                                                                                                                                                          |
| 1                                                                                 | Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST o responsable | NO                       | 0,0%  | Se debe Diseñar acta de asignación desde la Gerencia donde quede claramente definido a quien se responsabiliza con este proceso.                                       |
| 2                                                                                 | Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST                        | SI                       | 4,76% | Se solicita documento o rubro de presupuesto para asignación en SST                                                                                                    |
| 3                                                                                 | Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral                              | SI                       | 4,76% | Se evidencia con unas planillas de pago                                                                                                                                |
| 4                                                                                 | Conformación y funcionamiento del COPASST                                       | SI                       | 4,76% | Se evidencia por medio de acta y Resolución No 73 de 2020                                                                                                              |
| 5                                                                                 | Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.                | NO                       | 0,0%  | Revisar Resolución 652 de 2012 por el cual se estable conformación y seguimiento del comité                                                                            |
| 6                                                                                 | Programa de capacitación                                                        | NO                       | 0,0%  | Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios, inducción y reinducción |
| 7                                                                                 | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo                                     | NO                       | 0,0%  | Diseñar documento que defina la política de Seguridad y salud en el trabajo que cumpla con requisitos establecidos en el decreto 1072 -2015                            |
| 8                                                                                 | Plan Anual de Trabajo                                                           | NO                       | 0,0%  | Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST                                                                          |
| 9                                                                                 | Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST                    | SI                       | 4,76% | Reposa en el archivo de SST de la SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA y FINANCIERA.                                                                                            |
| 10                                                                                | Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud             | NO                       | 0,0%  | Realizar informe que contenga descripción del perfil sociodemográfico                                                                                                  |
| 11                                                                                | Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud     | No                       | 0,0%  | Desarrollar actividades de medicina de trabajo                                                                                                                         |
| 12                                                                                | Evaluaciones médicas ocupacionales                                              | SI                       | 4,76% | Conceptos emitidos por el médico, y se evidencia por los registros que están en la hoja de vida                                                                        |
| 13                                                                                | Restricciones y recomendaciones médicas laborales                               | SI                       | 4,76% | Se evidencia en cada registro las recomendaciones emitidas por EPS y ARL                                                                                               |

|       |                                                                                                             |    |       |                                                                                                              |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14    | Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales                                                   | SI | 4,76% | No se ha presentado accidentes ni enfermedades de trabajo y el reporte se realiza por medio de llamada a ARL |
| 15    | Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales | NO | 0,0%  | Diseñar procedimiento                                                                                        |
| 16    | Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos                                             | NO | 0,0%  | Diseñar matriz de peligros                                                                                   |
| 17    | Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas                                  | NO | 0,0%  | Diseñar documentos o formatos que describa los mantenimientos                                                |
| 18    | Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado                        | NO | 0,0%  | Diseñar formatos de entrega de EPP                                                                           |
| 19    | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias                                                | NO | 0,0%  | Elaborar plan de emergencias                                                                                 |
| 20    | Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias                                             | NO | 0,0%  | Conformar y capacitar brigadas de emergencia                                                                 |
| 21    | Revisión por la alta dirección.                                                                             | NO | 0,0%  | Realizar informe de la revisión de cuentas a la alta gerencia o Personero Municipal                          |
| Total |                                                                                                             |    |       | 33,3% Critico                                                                                                |

### **Resultados de la implementación de la evaluación inicial.**

De acuerdo a la resolución 0312 de 2019 se realizó la evaluación inicial para conocer el estado que se encuentra la personería de Yopal, evidenciando un porcentaje de cumplimiento de 33,3% sobre 100% el cual se considera un porcentaje de avance critico procediendo a realizar un plan de trabajo, para establecer las acciones para dar mayor cumplimiento a los estándares que exige Resolución 0312 del 13 de febrero de

2019, clasificadas en el riesgo I, II o III deben cumplir con los estándares mínimos que exige el capítulo II.

Las actividades para desarrollar durante la ejecución del proyecto aplicado a la entidad son de 4 meses, en los cuales se comprenden de la siguiente manera detallada durante el desarrollo del proyecto.

**Tabla 5. Cronograma de actividades de la implementación del SG-SST en la Personería de Yopal.**

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES                                                                            | M | M | M | M | M | M |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|
|                                                                                                      | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| Se realiza evaluación Inicial del SG-SST                                                             | x |   |   |   |   |   |
| Se evalúa el puntaje y los hallazgos                                                                 | x | x |   |   |   |   |
| Se inicia con la actualización o diseños de documentos faltantes.                                    |   | x | x |   |   |   |
| Se socializan los formatos con las áreas y partes interesadas.                                       |   |   | x |   |   |   |
| Se implementan los formatos y documentación para cada área realice su diligenciamiento y aplicación. |   |   |   | x |   |   |
| Capacitación y socialización al personal sobre lineamientos del protocolo de bioseguridad.           |   |   |   | x |   |   |
| Fuente elaboración propia                                                                            |   |   |   |   |   |   |

De acuerdo con la evaluación inicial que se desarrolló para la personería de Yopal, con el fin de mejorar el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y de acuerdo con los lineamientos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, se propone el siguiente plan de mejora con sus evidencias de cumplimiento.

### **Evidencias de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST en la personería municipal de Yopal.**

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Tabla 4, se genera las acciones para el cierre de los hallazgos comenzado a describirlos a continuación desde el inicio del primer ítem estándar.

### *ÍTEM 1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

En este ítem el cumplimiento fue por medio del diseño del documento en el cual reposa en el archivo digital del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con código de documento SST-DOC-CDR-001-Carta designación responsable del SG-SST, que se describe así:

Se puede visualizar el contenido del documento 1. SST-DOC-CDR-001 carta de asignación, en el siguiente vinculo: [https://drive.google.com/file/d/13Z4Pqh839c2-aA\\_IUSJ3t1Gz0pQHCdcG/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/13Z4Pqh839c2-aA_IUSJ3t1Gz0pQHCdcG/view?usp=sharing)

### **ITEM 2. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST.**

**La Personería cuenta con un rubro en el presupuesto el cual tiene disponibilidad para contratar un apoyo en la implementación y administración del SG-SST, Dotación, elementos de protección personal, capacitaciones, equipos de emergencias y suministros.**

Se construye en hoja de Excel la proforma para el seguimiento en la ejecución y cumplimiento de presupuesto asignado SG-SST el cual se denomina SST-DOC-PPOT-001, que se puede consultar en el siguiente vinculo

<https://drive.google.com/file/d/1J4QcoKE8pGFa-woWQLqOiA0KQe19-XM0/view?usp=sharing>

### *ITEM 3. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral*

La Personería de Yopal cumple con la afiliación desde el inicio del contrato ya que por ser una entidad pública todo proceso de contratación se debe cargar en el SECOP 2,

<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii> lo cual los documentos solicitados es estar afiliado al sistema de seguridad social.

#### *ÍTEM 4. Conformación y funcionamiento del COPASST*

En la Personería se emite una resolución N°73 de 2020 el cual constituye y nombra al equipo del COPASST, que está compuesto por un número igual de representantes por la alta dirección (Personero) y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes y suplente

De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes y suplente.

De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes y suplente

De 1.000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de la partes y suplente.

Referenciado nos indica que por el número de trabajadores un representante por cada una de las partes y suplente.

El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo cumple con la normatividad tiene como principales funciones asegurar que todos los funcionarios cuenten con las condiciones mínimas para desarrollar sus labores de forma adecuado y en pro de la salud de todos, de igual manera se reúnen de forma mensual.

*ITEM 5. Conformación Comité Convivencia.*

Por medio de Resolución 652 de 2012.en su artículo 4 menciona que la creación y conformación y el funcionamiento es deber del empleador. Se realiza convocatoria y elección por parte de los trabajadores, pero falta por parte de la alta gerencia en su efecto el Personero nombrar sus representantes quedando a la espera para realizar la resolución de conformación del comité de convivencia.

*ÍTEMS 6. Programa Capacitación promoción y prevención.*

Es de gran importancia contar con el programa de capacitación con el fin de que los funcionarios conozcan los riesgos a los que esta expuestos y sus responsabilidades frente al SG-SST por esta razón se realiza apoya en el diseño del programa con los formatos necesarios para su aplicación como el formato de registro, formato de evaluación y diapositivas para una mayor comprensión así: SST-PGM-IYR-001 Programa de inducción y reinducción que se evidencia en el siguiente vinculo.

[https://drive.google.com/file/d/1LHn1LNc\\_PyDLDPHljfHv8verQAM\\_iLOU/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1LHn1LNc_PyDLDPHljfHv8verQAM_iLOU/view?usp=sharing)

SST-FOR-RIR-001 Formato registro de inducción y reinducción que se evidencia en el siguiente vinculo.

[https://drive.google.com/file/d/1w7HsE8597TFbUqPYm9tSxE\\_FjxFxOvPY/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1w7HsE8597TFbUqPYm9tSxE_FjxFxOvPY/view?usp=sharing)

SST-FOR-EIR-001 Formato de evaluación de inducción y reinducción que se evidencia en el siguiente vinculo.

<https://drive.google.com/file/d/1HaBrsFBpeEPotFrSNXYUwnLDryDDesjm/view?usp=sharing>

SST-PPT-IYR-001 Diapositivas de inducción y reinducción que se evidencia en el siguiente vinculo.

<https://drive.google.com/file/d/1iBjz0zaTCBPDEWGDMEYmXpSCDPyQrbr/view?usp=sharing>

*ÍTEM 7. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

Es de gran importancia la política SG-SST porque es un compromiso de la alta gerencia el cual busca proteger la vida y la integridad física y mental de todos los funcionarios de la personería, se realiza él apoya en la construcción de la política del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con código SST-DOC-PSST-001Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo que se evidencia en el siguiente vinculo. <https://drive.google.com/file/d/1P0SGzbWB1pzaSJTSCAvZ-rTRonvAlda2/view?usp=sharing>

*Ítem 8 Plan de trabajo anual.*

Es de gran importancia este ítem ya que permite la planificación conforme a los lineamiento y marcos normativos que se establecen en el SG-SST. estableciendo un cronograma de actividades a desarrollar que contengan objetivos, tema, actividades, ciclo PHVA, responsables, medición del tiempo y fecha de cumplimiento todo esto con el fin de promover la seguridad y salud de los trabajadores y dichas actividades sean medibles.

Se realiza apoyo en el diseño del documento con código SST-DOC-PDT-001 Plan de trabajo anual se describe a continuación en el siguiente vinculo. <https://drive.google.com/file/d/10TYklQZONfl8oLqlq5LD0YUJc5KKN6Gr/view?usp=sharing>

*ÍTEM 9. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.*

Reposa en el archivo de SST de la SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA y FINANCIERA. El cual están de manera controlada por medio de códigos legibles y fácilmente identificados con carpetas.

*ÍTEM 10. Descripción socio demográfica y Diagnóstico de condiciones de salud.*

Mediante encuestas realizadas a los trabajadores en el mes de diciembre de los cuales en total fueron 22 encuestados; es una operación estadística orientada a cubrir las necesidades de información sobre los fenómenos personales y laborales. El decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.2.4.6.2 define la descripción sociodemográfica como: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estado civil, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y participación en las actividades propias de la entidad, entre otros.

Se realiza apoyo en la elaboración del informe del estudio del perfil sociodemográfico por medio de unas encuestas en línea por Google Formas con código SST-INF-PS-001 informe de perfil sociodemográfico se describe a continuación en el siguiente vínculo.

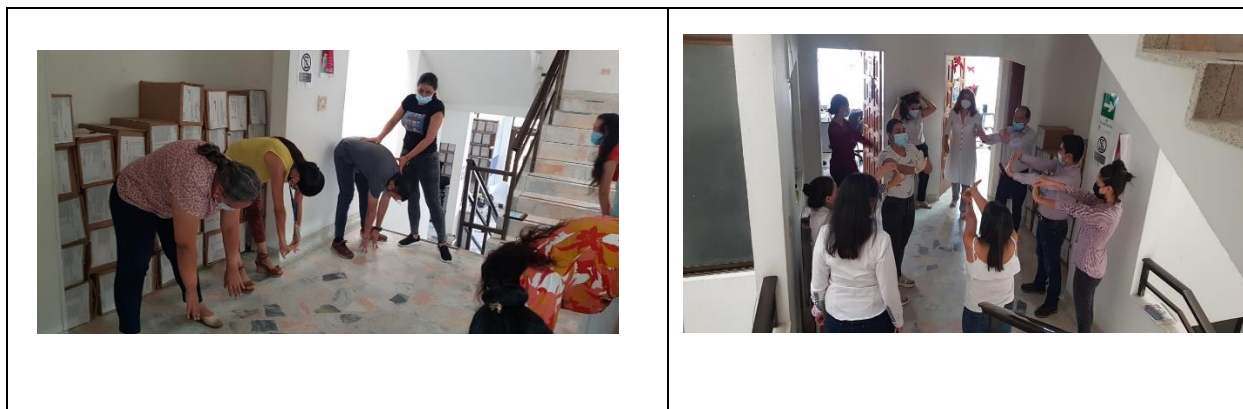
<https://drive.google.com/file/d/1nSpTQQVkJhZfg1ruPgFU4kjypRSuyiBY/view?usp=sharing>

*ITEMS 11. Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.*

La salud de los funcionarios es vital para la entidad por esta razón es importante actividades de pausas activas y estilos de vida saludable, se realizó apoyo en las pausas activas por medio de ejercicios y dinámicas. Se presenta registro fotográfico.

**Figura 1. Registro fotográfico de actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud**





Fuente: elaboración propia.

### *ÍTEM 12. Evaluaciones médicas ocupacionales.*

Las personas naturales que van a ingresar a laboral en la Personería de Yopal, prestando servicios como contratistas, deberán acogerse al artículo 18 del Decreto 0723 de 2013, en “Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas”.

En este orden los contratistas se practicarán una evaluación pre ocupacional y deberán a llegar el concepto médico a la Subdirección Financiera y Administrativa para dar inicio al estudio previo y la copia se deja archivada en el expediente del contrato, los costos de la evaluación pre ocupacional los asume el trabajador.

En los casos de los trabajadores de planta y libre nombramiento y remoción la personería de Yopal contrata por medio de una IPS para realizar los exámenes de sus funcionarios asumiendo el costo de cada uno de ellos.

### *ÍTEM 13. Restricciones y recomendaciones médicas laborales.*

En el momento que la IPS da el concepto indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se deben de adoptar para que el servidor público

pueda realizar su labor, la Subdirección Financiera y Administrativa estable y coordina las medidas necesarias.

*ÍTEM 14. Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*

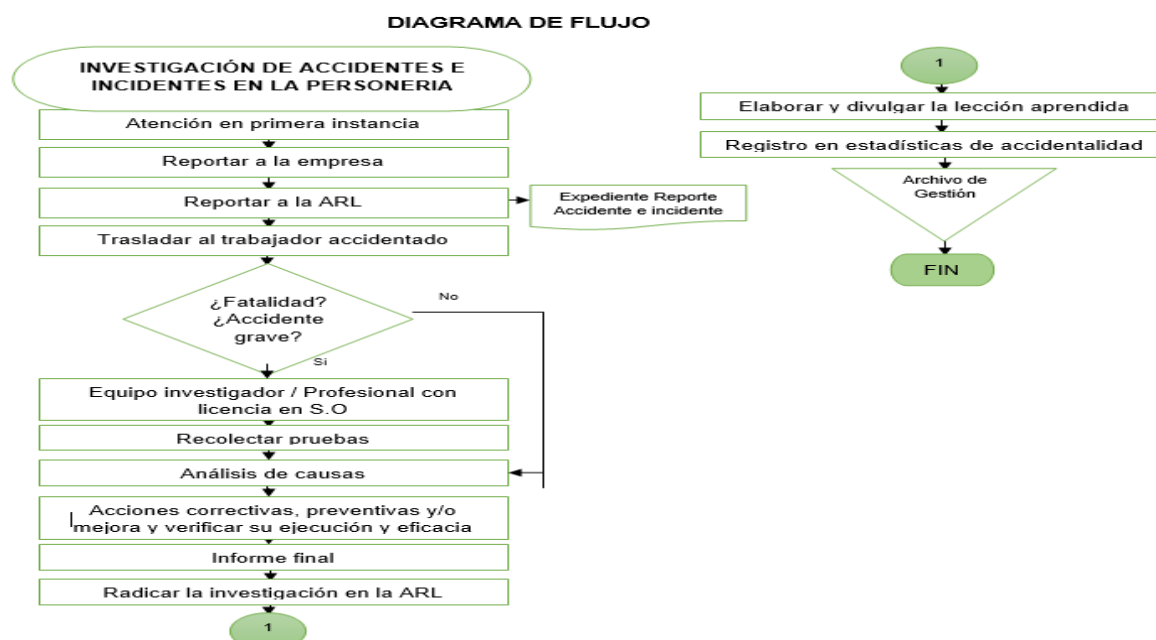
Los reportes se realizan a en los tiempos previstos establecidos en la Resolución 1401 de 2007 al jefe inmediato, área de HSE y/o ARL, declarando información veraz de lo ocurrido en el incidente laboral /o ambiental, informando las causas que lo generaron.

Se aclara que como aporte a la entidad el personero aprueba la asignación de conformar el área de Seguridad y salud en el Trabajo

*ÍTEM 15. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.*

Se diseña el diagrama de flujo donde se describe el proceso como se realiza el proceso de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

**Figura 2. Diagrama de flujo de investigación de accidentes e incidente de la**



### **Personería.**

Fuente de elaboración propia

### **ÍTEMS 16. Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.**

Por medio de la matriz de peligros de la entidad identificamos y evaluamos los riesgos y los controles que se debe cumplir con el fin de establecer controles necesarios.

**Tabla 6. Imagen matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la Personería de Yopal.**

| MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS |              |                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                          |                       |                                                                                                                              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| ACTIVIDAD                                                                                                             | PELIGRO      | CLASIFICACIÓN                                      | EVENTO DEL PELIGRO                                                                                                                                                                                    | EFFECTOS POSIBLES                                                                                                      | CONTROLES EXISTENTES                                                                                     | EVALUACIÓN DEL RIESGO | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN                                                                                                      | TIEMPO DE CUMPLIMIENTO |
| Actividades administrativas                                                                                           | BIOLÓGICO    | Virus, Hongos, Bacterias, Parásitos                | Estar en contacto y, en consecuencia, poder respirar aire o ingerir alimentos o líquidos (agua) que estén contaminados con microorganismo s patógenos para el hombre (virus, bacteria, hongos, etc.), | Enfermedades infecciosas, enfermedades parasitarias, enfermedades cutáneas                                             | Lavado de manos, esquema de vacunación (tétano), charlas en temas de salud pública.                      | BAJO                  | Capacitación sobre la importancia de la constante lavado de manos.                                                           | Corto plazo            |
|                                                                                                                       |              |                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                          |                       | Auditoria en SST, verificar registros de asistencia a capacitaciones                                                         |                        |
|                                                                                                                       |              |                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                          |                       | Resultado de pruebas de laboratorio de agua para el consumo humano                                                           |                        |
|                                                                                                                       |              |                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                          |                       |                                                                                                                              |                        |
|                                                                                                                       |              | Emergencia sanitaria Covid-19                      | Contagio o propagación de COVID-19, por contacto con personas del virus por la aproximación entre la persona                                                                                          | Infecciones respiratorias agudas, graves, dificultad para respirar, alteraciones del sistema del cuerpo humano, muerte | Uso obligatorio de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento                                           | Alto                  | Protocolos de Bioseguridad conforme resolución 777 de 2021.                                                                  | Corto plazo            |
|                                                                                                                       |              |                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                          |                       | Ubicación de puntos de desinfección. Distanciamientos de puestos de trabajo                                                  |                        |
|                                                                                                                       |              |                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                          |                       |                                                                                                                              |                        |
|                                                                                                                       |              |                                                    |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                        |                                                                                                          |                       |                                                                                                                              |                        |
|                                                                                                                       | FÍSICO       | Ruido                                              | Oficina ubicada cerca de vías principales, con abundante tráfico.                                                                                                                                     | Irritabilidad, dolor de cabeza, estrés                                                                                 | Ventanas cerradas                                                                                        | Bajo                  | Capacitaciones sobre Ruido                                                                                                   | Mediano plazo          |
|                                                                                                                       |              | Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia) | Uso constante de Computador e iluminación artificial en oficinas                                                                                                                                      | Perdida de la capacidad visual (agudeza visual)                                                                        | Realización de Visiometría periódicas                                                                    | Medio                 | Mantenimiento periódico y preventivo de luminarias Estudio de Luxómetro en las áreas de trabajo Realizar pausas activas      | Mediano plazo          |
|                                                                                                                       | QUÍMICO      | Material Participado Gases y Vapores               | Uso de productos químicos para limpieza y desinfección                                                                                                                                                | Cefaleas, irritación ocular, molestia, bajo rendimiento en las actividades,                                            | Área de productos organizada con etiquetas y hojas de seguridad                                          | Medio                 | Capacitación en uso y buen uso de productos químicos Practicas de limpieza de áreas                                          | Corto plazo            |
|                                                                                                                       | BIOMECÁNICOS | Postura                                            | Actividad prolongada en posición sentada                                                                                                                                                              | Lesiones del sistema músculo esquelético                                                                               | Adecuación de accesorios ergonómicos en los puestos de trabajo (Past Mouse, Past Teclado, Descansa pies) | Medio                 | Capacitación en prevención de riesgos biomecánicos Realizar pausas activas, estiramientos corporales durante las jornadas de | Corto plazo            |
|                                                                                                                       |              | Movimiento repetitivo                              |                                                                                                                                                                                                       | Varices, dolor de espalda, túnel del Carpio                                                                            |                                                                                                          |                       |                                                                                                                              |                        |
|                                                                                                                       | PSICOSOCIAL  | Características de la organización del trabajo     | Conflictos laborales, deficiencia en relaciones, bajo nivel de desempeño                                                                                                                              | Estrés, cefaleas, falta de concentración                                                                               | Organigrama, plan de comunicaciones , medios informáticos disponibles,                                   | Medio                 | Charlas de seguridad Programa de capacitaciones PVE Psicosocial                                                              | Corto plazo            |

Fuente: elaboración propia.

*ÍTEM 17. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.*

Se evidencia programa de mantenimiento el cual tiene como principal fundamento la parte preventiva y correctiva de los equipos que se cuenta en la Personería de Yopal, atendiendo las necesidades reales que se presentan diariamente se describe a continuación en el siguiente vinculo el programa de mantenimiento SST-PGM-ME-001 [https://drive.google.com/file/d/1hTv8Oj-](https://drive.google.com/file/d/1hTv8Oj-kKzrrM4W7inIG8ObHIRJImECg/view?usp=sharing)

[kKzrrM4W7inIG8ObHIRJImECg/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1hTv8Oj-kKzrrM4W7inIG8ObHIRJImECg/view?usp=sharing)

*ÍTEM 18. Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado.*

Es de vital importancia establecer los lineamiento y formatos que evidencian la entrega de elementos de protección personal identificando los peligros que están expuestos los trabajadores se apoya en el diseño del formato SST-FOR-EPP-001 Elementos de protección personal se describe a continuación en el siguiente vinculo.

[https://drive.google.com/file/d/1FYUYDtZhLBtj0bfm3WTyilejEe7E-](https://drive.google.com/file/d/1FYUYDtZhLBtj0bfm3WTyilejEe7E-bNf/view?usp=sharing)  
[bNf/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1FYUYDtZhLBtj0bfm3WTyilejEe7E-bNf/view?usp=sharing)

*ÍTEM 19. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.*

De acuerdo con el cronograma de trabajo la entidad contempla para el primer semestre diseñar y documentar el plan de emergencias en coordinación con ARL y personal vinculado de Seguridad y salud en el trabajo.

**ÍTEM 20. Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.**

Se establece en el cronograma de trabajo conformación y capacitación de brigadas de emergencia con la entidad de Bomberos de Yopal, con el fin de constituir un equipo de trabajo indispensable para la seguridad de la empresa.

**ÍTEM 21. Revisión por la alta dirección.**

De acuerdo con lo estipulado por la personería cada fin de año el personero realizara revisión de los resultados y avances del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para así mismo identificar fortalezas y oportunidades de mejora.

Se presenta un diagnóstico de la personería, evaluando los aspectos anteriormente nombrados en el ciclo PHVA, el cual evidenciamos en la siguiente grafica

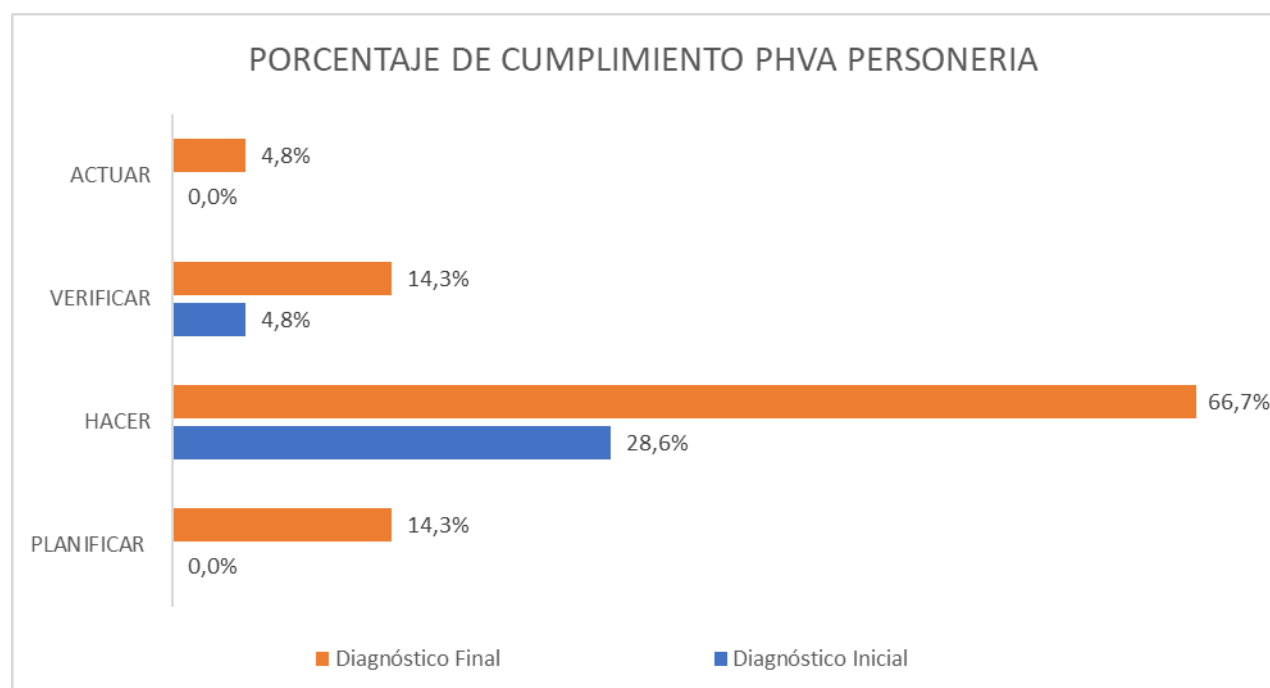
**Tabla 7. Diagnóstico de cumplimiento**

| PLANIFICAR |                                                                 | Diagnóstico Inicial | Diagnóstico Final |
|------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| 1          | Posee matriz de peligros y riesgos                              | 0,0%                | 4,76%             |
| 2          | perfiles sociodemográficos                                      | 0,0%                | 4,76%             |
| 3          | Posee un cronograma anual de actividades                        | 0,0%                | 4,76%             |
|            |                                                                 | 0,0%                | 14,3%             |
| HACER      |                                                                 |                     |                   |
| 4          | Asignación de una persona SST                                   | 0,0%                | 4,76%             |
| 5          | Recursos                                                        | 4,76%               | 4,76%             |
| 6          | Conformación COPASST                                            | 4,76%               | 4,76%             |
| 7          | Conformación comité convivencia                                 | 0,0%                | 4,76%             |
| 8          | Programa de capacitación                                        | 0,0%                | 4,76%             |
| 9          | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo                     | 0,0%                | 4,76%             |
| 10         | Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral              | 4,76%               | 4,76%             |
| 11         | Plan Anual de Trabajo                                           | 0,0%                | 4,76%             |
| 12         | Archivo y retención documental                                  | 4,76%               | 4,76%             |
| 13         | Actividades de medicina del trabajo                             | 0,0%                | 4,76%             |
| 14         | Evaluaciones médicas ocupacionales                              | 4,76%               | 4,76%             |
| 15         | Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 0,0%                | 4,76%             |
| 16         | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias    | 0,0%                | 4,76%             |
| 17         | recomendaciones médicas laborales                               | 4,76%               | 4,76%             |
|            |                                                                 | 28,6%               | 66,7%             |
| VERIFICAR  |                                                                 |                     |                   |

|        |                                                           |       |        |
|--------|-----------------------------------------------------------|-------|--------|
| 18     | Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | 4,76% | 4,76%  |
| 19     | Investigación de incidentes, accidentes                   | 0,0%  | 4,76%  |
| 20     | Mantenimiento periódico de instalaciones,                 | 0,0%  | 4,76%  |
|        |                                                           | 4,8%  | 14,3%  |
| ACTUAR |                                                           |       |        |
| 21     | Revisión y aprobación por la alta dirección               | 0,0%  | 4,76%  |
| total  |                                                           | 33,3% | 100,0% |

Fuente: elaboración propia.

**Figura 3. Diagnóstico inicial y Diagnostico final**



Fuente: elaboración propia

### **Protocolo de bioseguridad**

Se cuenta con un documento SST-DOC-PBC19-001 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA PERSONERIA DE YOPAL que establece las estrategias, alternativas y actividades mínimas necesarias a desarrollar. En efectos de asegurar la integridad física, mental y social de los colaboradores y público en general con ocasión del desarrollo de sus actividades laborales, Dando, cumpliendo a las acciones de prevención y control (Bioseguridad) que han sido definidas por las autoridades en consecuencia del COVID-19, y resolución 777 del 2021.

Se describe a continuación en el siguiente vinculo documento SST-DOC-PBC19-001 protocolo de bioseguridad.

<https://drive.google.com/file/d/1hhRSDxmhU4oyqxWDs6EJjD0qcFAhgT6C/view?usp=sharing>

## **Recomendaciones**

Por medio de este proyecto aplicado en la personería, se logró generar un impacto positivo que le permitió a la entidad pasar de un nivel de implementación de un 33,3 % al 100% de cumplimiento.

Se hace necesario en todo caso proponer una serie de recomendación y orientaciones para que la entidad mantenga en el tiempo el cumplimiento del marco normativo en temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Entre estas:

Administrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para lograr cumplir con los objetivos y metas garantizando el mejoramiento continuo del sistema independientemente que cada cuatro años se realice designación de nuevo Personero.

la asignación de recursos y funcionarios a cargo del SG-SST, es de vital importancia para el buen funcionamiento.

El SG-SST requiere ser evaluado anualmente como mínimo para verificar su correcto funcionamiento, con una herramienta que es la evaluación inicial la cual determinamos el estado, la necesidad y falencia que se encuentra nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de diseñar un plan de trabajo anual oportuno logrando la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Se recomienda cumplir con las responsabilidades de realizar auditorías y revisión por la alta gerencia para así mismo identificar fortalezas y oportunidades de mejora a que haya lugar en la entidad demostrando que están comprometidos con la seguridad de todos los trabajadores.

De igual manera es importante realizar las capacitaciones presenciales o virtuales con la intensidad de horario requerida por el sistema, para sensibilizar y concientizar al personal la importancia y responsabilidad que se debe tener frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se recomienda continuar con las pausas activas y dinámicas para seguir promoviendo los buenos hábitos en la entidad evidenciando cada una de las actividades con registros de asistencia y registro fotográfico.

## **Conclusión**

Se realizó el diagnóstico a través de la evaluación inicial, teniendo en cuenta los lineamientos en la resolución 0312 de 2019, que comprende de 21 estándares los cuales la Personería de Yopal, contaba con un porcentaje de cumplimiento de un 33,3% lo que estableció un estado crítico esto quiere decir que la entidad no disponía de la documentación y la implementación del SG-SST.

Dada esta evaluación inicial se elaboro un plan de trabajo para determinar la documentación y acciones de mejora adaptándonos a la metodología de la Guía técnica de implementación del SG-SST – para MIPYMES.

Se socializo y se entregó la documentación a la alta gerencia, donde se evidencio diseño de política de seguridad, diseño de matriz de peligros, informe de estudio sociodemográfico, diseño de plan de trabajo anual y cronograma, diseño de carta de designación de roles, diseño de formatos de entrega de EPP y diseño de programa de inducción y reinducción

A través de este proyecto aplicado se estableció el diseño y mejoramiento del SG-SST, que le permitió a la entidad pasar de un nivel de implementación de un 33,3 % al 100% de cumplimiento.

## Referencias

*Decreto número 1072 de 2015.* (26 MAY 2015). Presidente de la república de Colombia.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). *Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/35210912/Sistema-gestion-seguridad-salud-en-el-trabajo.pdf/e68f2455-c3ab-6e26-3e24-5e07b85aac51?t=1564435379736>

*Ley 100 de 1993.* (diciembre 23 de 1993). Congreso de la República. Diario Oficial No. 41.148.

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0100\\_1993.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html)

*Ley 80 de 1993.* (octubre 28). Congreso de la República. Diario Oficial No. 41.094.

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0080\\_1993.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html)

Lizarazoa, C, Fajardoa, J, Berrioa, Quintanaa, L. (2018). *Breve historia de la salud ocupacional en Colombia.* Pontificia Universidad Javeriana.

[https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2-Breve\\_historia\\_sobre\\_la\\_salud\\_ocupacional\\_en\\_Colombia1.pdf](https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2-Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombia1.pdf)

Ministerio del Trabajo. (2015). *Decreto número 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.*

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo. (2014). *Guía técnica de implementación para MIPYMES*  
[https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+imple  
mentacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178)

*Resolución 0312 de 2019.* (13 FEB 2019). Ministerio del Trabajo.  
<https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/>

*Resolución 777 DE 2021.* (junio 2 de 2019). Ministro de Salud y Protección  
Social. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163987>

Sánchez, S. (2021). *La Historia de la Salud Ocupacional en Colombia.*  
<https://elmundodelsgsst.com/la-historia-de-la-salud-ocupacional-en-colombia/>